

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 02 de abril de 2009.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro de la Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

2. Domicilio: Edf. V Centenario de la Ciudad de Melilla, Torre Sur, planta 3ª. Plaza del Mar s/n.

3. Localidad y código postal: Melilla 52003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Las señaladas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la A.E.A.T. en Melilla.

b) Domicilio: Edf. V Centenario de la Ciudad de Melilla, Torre Sur, planta 3ª. Plaza del Mar s/n.

c) Localidad: Melilla.

d) Fecha: 13 de abril de 2009.

e) Hora: 12:00 horas.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 17 de marzo de 2009.- Presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla, Jorge Ramírez López.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA

SOCIAL Y DEPORTE

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

769.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla, hace pública petición

de reintegro recaída en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas y presentar las pruebas y documentos que considere pertinentes, dispone de un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 d(: noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Expte., 52/0200-D/07, Apellidos y nombre, Fernández Paricio, Francisca, DNI/NIE, 45.203.665-V, Fecha Resolución, 05/02/2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

770.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.